UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 700 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 SEP 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Edgar Yony Chuchón Conde y Elizabeth Gutiérrez Fernández para optar el Título Profesional de Biólogo (a), Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Edgar Yony Chuchón Conde y Elizabeth Gutiérrez Fernández, egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo (a), Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 141 y 142-2013-UNSCH-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO (A), ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor de los bachilleres:

1. EDGAR YONY CHUCHÓN CONDE
2. ELIZABETH GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General